

**Facultad de
Psicología**



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA**

**Facultad de Psicología
UNLP**

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19

Documento elaborado por Prosecretaría de Asuntos Institucionales y Area de Infraestructura, en conjunto con las Direcciones y Jefaturas de la Facultad de Psicología UNLP, basado en normativa sanitaria IRAM EDP 3820

Asesoramiento de la Dirección de Seguridad e Higiene y Desarrollo Sustentable de la UNLP. En el marco de las capacitaciones provenientes de la Dirección de Seguridad e Higiene y Desarrollo Sustentable de la UNLP, y de acuerdo a las normativas vigentes, la Facultad de Psicología dispone el Protocolo COVID 19 con las siguientes medidas y recomendaciones

Diciembre 2020

FACULTAD DE PSICOLOGIA. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Calle 51 entre 123 y 124. Ensenada (CP 1925) Provincia de Buenos Aires. Argentina
TEL: +54 (0221) 482-4415 | 482-5931 | 482-8457 | 483-3933 | 483-4871

INDICE

INTRODUCCION	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	3
PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD - MEDIDAS CONTROL DE ACCESO Y PERMANENCIA	3
TRASLADO DE PERSONAL A LOS LUGARES DE TRABAJO	4
ANEXO 1	5
RECOMENDACIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO	5
HIGIENE DE MANOS Y SUPERFICIES	5
HIGIENE RESPIRATORIA	5
VENTILACIÓN DE AMBIENTES	6
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO	6
DESINFECCIÓN Y DECONTAMINACIÓN	6
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DILUCIONES	6
PREPARACIÓN DE SOLUCIONES	7
TÉCNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	8
TÉCNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LUGARES COMUNES	9
GESTIÓN DE RESIDUOS DE EPP	10
SISTEMA DE TRIPLE BOLSA PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS	10
MANTENIMIENTO E HIGIENE	10
ANEXO 2	11
PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS	11
ANEXO 3	14
RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR TIPO DE TAREA QUE INGRESA AL EDIFICIO	14
ESPECIFICACIONES GENERALES	15
SERVICIOS GENERALES	16
ANEXO 4	18
CASO SOSPECHOSO	18
BIBLIOGRAFIA	21

INTRODUCCIÓN

La pandemia de enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) requiere de la adopción de medidas de salud pública integrales con el objeto de reducir su transmisión, la mortalidad directa atribuible a la enfermedad y la indirecta por la postergación de los servicios de salud esenciales.

Para la realización del presente Protocolo, la Facultad ha utilizado las referencias del Reglamento Sanitario Internacional 2005, las Normas, Guías y Protocolos establecidas en el país del Ministerio de Salud de la Nación, así como documentos técnicos de OPS/OMS.

OBJETIVO

Establecer procedimientos y recomendaciones de bioseguridad, con el fin de preservar la salud del personal de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata, en el marco de la pandemia por COVID-19.

ALCANCE

El presente protocolo de Higiene y Seguridad aplica para todo el personal de la Facultad de Psicología y toda persona externa a la institución que por motivo justificado y autorizado ingrese a cualquiera de sus establecimientos.

Se definen tres (3) grupos conformados por el personal de la facultad:

- Personal en tareas esenciales: trabajadores docentes y/o no docentes, miembros de Comités o grupos específicos de acción en la emergencia y autoridades. Incluye Mantenimiento y Servicios Generales
- Personal en tareas eventuales: trabajadores docentes y/o no docentes que asisten a sus lugares de trabajo para realizar tareas específicas asignadas por sus superiores jerárquicos y con la autorización de los mismos.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD

- El acceso y permanencia de personal de la Facultad a los establecimientos, será exclusivamente para aquellas tareas desarrolladas por el Personal en tareas esenciales y el personal de tareas eventuales, con la debida justificación y autorización.
 - Se limitará al estricto e imprescindible acceso de personas externas a la Facultad, (salvo casos en que sean citados a fin de realizar alguna tramitación con previo turno y administración de protocolo). Los movimientos dentro del edificio del personal externo deberán estar limitados sólo a las áreas donde se requiera su presencia (ej. Fumigaciones, mantenimiento ascensores, etc, citados con turno previo y administración de protocolo).
- Durante toda la permanencia se deberán cumplir las Recomendaciones generales de prevención del contagio, detalladas en el punto 3 del presente, en lo referente a higiene, distanciamiento, etc.
- Ante cualquier síntoma (fiebre, dolor de cabeza, tos, dolor de garganta, dificultad para respirar), consulte inmediatamente a su superior y proceda de acuerdo al Plan de Contingencia ante casos sospechosos en el lugar de trabajo.

TRASLADO DE PERSONAL A LOS LUGARES DE TRABAJO

- El traslado de personal en tareas críticas o eventuales desde su domicilio hasta el lugar de trabajo y viceversa, se realiza por sus propios medios.
- Por disposición de las autoridades nacionales y provinciales, es obligatorio el uso de la mascarilla o barbijo personal en la Facultad de Psicología.
- Recomendamos que en lo posible NO utilice el sistema de transporte público, prefiriendo otros medios de movilidad no masivos.
 - Si utiliza el transporte público debe respetar las siguientes recomendaciones:
 - Al subir al colectivo higienizarse con solución de alcohol.
 - Evite tocar pasamanos, ventanillas y asientos con las manos.
 - De ser posible, sentarse distanciado de otras personas (asiento de por medio).
 - Al bajar del colectivo, respetar la distancia correspondiente.
 - Al llegar a su lugar de trabajo o lo antes que le sea posible, lavarse las manos o utilizar solución de alcohol.
 - Al regresar a su casa siga las recomendaciones de ingreso y egreso al hogar del Protocolo de actuación durante el aislamiento social preventivo obligatorio.

MEDIDAS DE CONTROL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Las medidas a contemplar, de ingeniería, administrativas, etc., determinadas en “evaluación y diagnóstico”, y que se deben asumir para la implementación efectiva del protocolo, son, entre otras, las siguientes:

1. control de ingresos al lugar de trabajo;
2. distanciamiento social;
3. reordenamiento de puestos de trabajo;
4. atención al público;
5. comedor, vestuarios y otros espacios comunes;
6. grupos de personas de riesgo;
7. limpieza, higiene y desinfección;
8. protección personal y colectiva;
9. residuos, consideración sobre su contaminación y eventual categorización como patológicos, según el caso.

ANEXO 1

RECOMENDACIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DE CONTAGIO

HIGIENE DE MANOS Y SUPERFICIES

- Lavarse las manos en forma frecuente con abundante agua y jabón, antes y después de ingerir alimentos o bebidas, después de manipular basura, luego de tocar superficies en lugares públicos, después de ir al baño. Se debe realizar de acuerdo al Procedimiento de lavado de manos.
- El ingreso al sector de baños debe realizarse de a una persona por vez y realizar la higiene de manos correspondiente al salir del mismo.
- Limpiar las superficies de trabajo en forma frecuente y de acuerdo a los Procedimiento de Limpieza y Desinfección.

LAVADO DE MANOS

En caso de no tener cerca un lavamanos podés usar solución alcohólica al 70% o alcohol en gel

1 Lávate las palmas

2 Limpia el otro lado

3 Lava entre los dedos

4 Frota tus dedos doblados

5 Limpia la punta de los dedos

6 Lava el dedo pulgar

• Toma del dispensador suficiente jabón para cubrir las manos.

• Preferiblemente utiliza la toalla desechable para evitar contaminarte.

• Utiliza el alcohol glicerinado para disminuir la contaminación de tus manos.

HIGIENE RESPIRATORIA

- Si tose o estornuda, cúbrase con el pliegue del codo.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Utilice la mascarilla personal y mantenga la distancia con otras personas, como mínimo de 2 (dos) metros de acuerdo a las Recomendaciones de higiene respiratoria y distanciamiento.

HIGIENE RESPIRATORIA

¿Cómo ponerse la mascarilla?
Antes de ponerse la mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara

Evitar el contacto de tus manos con ojos, nariz y boca.

Al toser o estornudar, **usa un pañuelo, un tapabocas o cubre tu boca con el pliegue interno del codo.**

Ventila bien el ambiente donde te encuentres, pero recuerda que los cambios bruscos de temperatura favorecen la aparición de los síntomas y deben evitarse para garantizar tu recuperación.

USO DE MASCARILLA

DISTANCIAMIENTO ENTRE PERSONAS

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Significa mantener un espacio entre usted y las demás personas

Permanezca al menos a 1.8 m a 2 m de distancia de otras personas

No se reúna en grupos



VENTILACIÓN DE AMBIENTES

En aquellos puestos de trabajo que se desarrollen en ambientes cerrados, previamente a realizar la tarea se deben adoptar medidas como ventilar naturalmente el espacio de trabajo.

Es recomendable NO utilizar aire acondicionado. En casos de utilizar el aire acondicionado, debe ventilarse con regularidad, abriendo las ventanas por 15 minutos cada 2 hs.



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LUGARES DE TRABAJO

La limpieza y desinfección de los espacios de trabajo del establecimiento debe realizarse frecuentemente y de acuerdo al Procedimiento de limpieza y desinfección establecido.



DESINFECCIÓN Y DECONTAMINACIÓN

La **Limpieza** es el conjunto de operaciones que permiten remover físicamente tanto la suciedad visible o microscópica. Estas operaciones se realizan mediante productos detergentes o jabones, agua y herramientas tales como escobas, cepillos.

La **Desinfección** es el conjunto de operaciones que tienen como objetivo la eliminación de microorganismos y la destrucción de los patógenos. Se realiza con sustancias químicas preparadas a tal fin. Para realizar la desinfección, es primordial realizar antes la limpieza de las superficies a tratar.

PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DILUCIONES

- Los productos de limpieza y desinfección utilizados habitualmente, tienen la capacidad suficiente para inactivar el virus. No se requieren productos especiales.
- Los desinfectantes probados para eliminar virus son: hipoclorito de sodio 500-

1000 ppm, alcoholes 62-70%, compuestos fenólicos, compuestos de amonio cuaternario y peróxido de hidrogeno 0,5%, monopersulfato de potasio.

- La dilución correcta de hipoclorito de sodio para desinfección de áreas críticas es de 1000ppm y es dependiente de la concentración inicial de clorado.

PREPARACIÓN DE SOLUCIONES

- Conservar el envase de hipoclorito de sodio concentrado, bien cerrado y en lugar alejado de la luz solar.
- Conservar el rótulo original de los productos concentrados.
- No preparar soluciones desinfectantes con agua caliente.
- No mezclar productos de limpieza con los de desinfección.
- Dosificar el producto concentrado lentamente y evitando salpicaduras de producto.
- Uso obligatorio de protección ocular, guantes de látex (uso doméstico) y ropa de trabajo.



TABLA DE DILUCIÓN DE LAVANDINA

40-50 gr/cl9 A 1000ppm

LAVANDINA	MÁS	AGUA	ENVASE	MEDIR
5cc	+	1/4 litro de agua (250cc)		<p>JERINGAS DE PLÁSTICO</p> <p>PARA CANTIDADES PEQUEÑAS</p>
10 cc	+	1/2 litro de agua (500cc)		
20cc	+	1 litro de agua (1000cc)		
100 cc	+	5 litros de agua (medio balde)		<p>JARRA MEDIDORA</p>
200 cc	+	10 litros de agua		

solución al 0,05%

Dependiendo de cual compres en el supermercado

1 cuchara sopera o 9 mL



2 cucharas soperas llenas o 20 mL

1 litro de agua fría

NO SE RECOMIENDA REALIZAR LIMPIEZA EN SECO YA QUE PUEDE AUMENTAR LA DISPERSIÓN DE POLVO EN EL AMBIENTE.

Mobiliario y herramientas de trabajo.

Para la limpieza y desinfección de superficies de escritorios, computadoras, teclados, mouse, teléfonos, impresoras, etc.

La limpieza debe hacerse con un paño o rejilla humedecida.

Paso 1. Limpieza con detergente y agua. Mediante el uso de un paño o rejilla humedecido y con producto detergente a fin de remover la suciedad con el paño.

Paso 2. Desinfección. Se realiza con la aplicación con rejilla o paño humedecido o rociador de una solución de alcohol etílico 70-30 (70% de alcohol – 30% de agua) o con lavandina.

TÉCNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Preparar Lavandina comercial (común): 10% Colocar dos pocillo de café (200 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar dos cuchara sopera (20 ml) de lavandina en 1 litro de agua.

> MESADAS

1. Retirar toda acumulación de elementos de las mesadas.
2. Lavar con trapo rejilla embebida con agua y lavandina 10%. Según la concentración indicada

> PUERTAS

1. Rociar con agua y lavandina 10%. Especialmente picaportes.
2. Dejar secar.

> RECIPIENTES DE RESIDUOS

1. Vaciar completamente y lavar con agua y detergente 15%.
2. Enjuagar con abundante agua.
3. Lavar con agua y lavandina 10% por dentro y por fuera.
4. Enjuagar con agua.
5. Dejar escurrir y volcar para que se seque completamente.

BAÑOS Y SANITARIOS

> INODOROS Y MINGITORIOS

1. Tirar la cadena para la caída de agua.
2. Lavar con un cepillo destinado para ese fin con una solución de agua con detergente.
3. Enjuagar.
4. Vaciar una medida de lavandina pura (25 ml) en la taza para desinfectar y dejar por 10 minutos.
5. Enjuagar.

> LAVAMANOS

1. Lavar con un cepillo destinado para ese fin con agua y detergente.
2. Enjuagar.
3. Rociar con solución de lavandina al 10% Dejar que actúe 5 minutos.
4. Enjuagar.

> DISPENSER (jabón líquido, toallas de papel y papel higiénico)

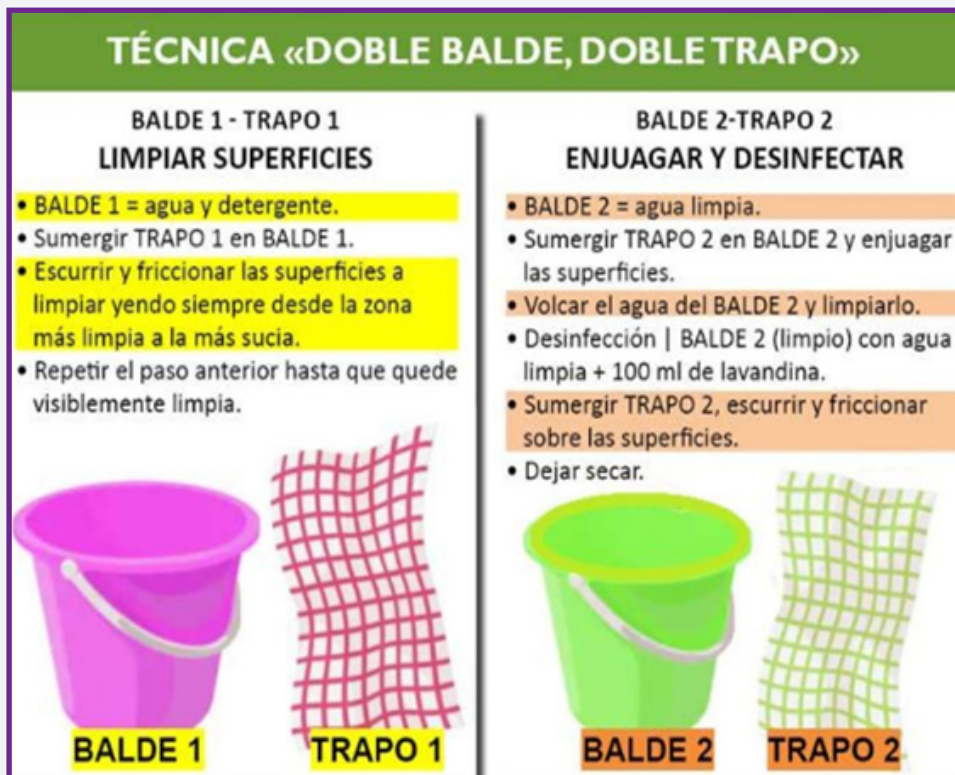
1. Pasar cepillo exclusivo para tal fin, con agua y detergente .
2. Enjuagar.
3. secar y repasar con rejilla embebida en solución de lavandina al 10%

TÉCNICA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LUGARES COMUNES

La limpieza de pasillos, áreas administrativas, debe realizarse primer eliminando la suciedad visible y terminar el procedimiento con una limpieza con detergente y agua.

Posteriormente se debe desinfectar con solución de lavandina al 10 % (hipoclorito de sodio) dejando actuar unos 10 minutos y luego enjuagar.

La limpieza de asientos y ventanillas de atención al público deben realizarse con una solución de detergente y agua, luego realizar el enjuague correspondiente.



GESTIÓN DE RESIDUOS DE EPP

La persona a cargo de realizar la recolección de estos residuos debe utilizar barbijo, protección facial y guantes.

- Usar un sistema de triple bolsa para su recolección
- Posteriormente, se debe proceder al lavado de manos con abundante agua y jabón por 40- 60 segundos
- Se recomienda esperar 72 hs para sacar la bolsa 3 del establecimiento

SISTEMA DE TRIPLE BOLSA PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS

- Los residuos de EPP descartables deben disponerse en una bolsa, colocada dentro de un tacho exclusivo para ese fin.
- Se recomienda que sea con tapa y apertura a pedal.
- Antes que la bolsa 1 se llene, se debe cerrar y poner dentro de la bolsa 2, con un rotulo que indique NO ABRIR.
- Cerrada la bolsa 2, se incorpora la bolsa 3, la de residuos domiciliarios comunes

MANTENIMIENTO E HIGIENE

> ROPA

Al finalizar la jornada laboral debo rociar la ropa con solución hidroalcohólica al 70.

> PROTECCIÓN RESPIRATORIA

los barbijos o mascarillas deben descartarse. Los tapabocas deben lavarse a diario con solución detergente y agua a más de 60 °C.

> PROTECCIÓN OCULAR

Lavar con agua y jabón, secándola posteriormente con papel desechable.

> PANTALLAS ACRÍLICAS

Se deben limpiar entre persona y persona pulverizando alcohol al 70%.

ANEXO 2

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

OBJETIVO

Establecer un procedimiento que describa los pasos y tareas para realizar la limpieza y desinfección de los sectores generales, áreas de trabajo e instalaciones sanitarias de la facultad.

ALCANCE

Este procedimiento debe ser implementado para realizar las tareas de limpieza y sanitización de los sectores generales áreas de trabajo e instalaciones sanitarias tales como: pisos, paredes y aberturas de todos los sectores, instalaciones sanitarias, áreas de ingreso a edificios, pasillos de circulación, aulas, oficinas, auditorios, escaleras y ascensores, etc.

DEFINICIONES

- Limpieza: Es el conjunto de operaciones que permiten remover físicamente tanto la suciedad visible o microscópica. Estas operaciones se realizan mediante productos detergentes o jabones, agua y herramientas tales como escobas, cepillos, mopas, etc.
- Desinfección: Conjunto de operaciones que tienen como objetivo la eliminación de microorganismos y la destrucción de los patógenos. Se realiza con sustancias químicas preparadas a tal fin. Para realizar la desinfección, es primordial realizar antes la limpieza de las superficies a tratar.

MATERIALES Y ELEMENTOS

- Escobas / mopas / cepillos
- Baldes
- Agua
- Detergente o jabón biodegradable
- Solución de hipoclorito de sodio al 1% (1000 ppm)
- Solución de alcohol etílico 70-30.
- Escurreidor
- Trapo de piso.
- Trapo rejilla o paño.
- Escobilla para inodoro.
- Rociador a gatillo PLD-10 DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA -

NO SE RECOMIENDA REALIZAR LIMPIEZA EN SECO YA QUE PUEDE AUMENTAR LA DISPERSIÓN DE POLVO EN EL AMBIENTE.

Establecimiento

Paso 1.

Limpieza con detergente y agua. Este procedimiento no elimina la suciedad, sino que la disuelve y remueve de las superficies, por lo que es necesario realizar el enjuague con agua

limpia (Paso 2).

Paso 2. Enjuague con agua limpia. Este paso permite eliminar la suciedad removida en el paso anterior (Paso 1) y elimina los restos de producto detergente.

Paso 3. Desinfección. Se realiza con la aplicación con trapo de piso, rejilla o paño (de acuerdo a la superficie) de solución de hipoclorito de sodio al 1%.

Mobiliario y herramientas de trabajo

Para la limpieza y desinfección de superficies de escritorios, computadoras, teclados, mouse, teléfonos, impresoras, etc. La limpieza debe hacerse con un paño o rejilla humedecida.

Paso 1. Limpieza con detergente y agua. Mediante el uso de un paño o rejilla humedecido y con producto detergente a fin de remover la suciedad con el paño. Paso 2. Desinfección. Se realiza con la aplicación con rejilla o paño humedecido o rociador de una solución de alcohol etílico 70-30 (70% de alcohol – 30% de agua).

NORMAS DE SEGURIDAD

Preparación de soluciones.

- Conservar el envase de hipoclorito de sodio concentrado, bien cerrado y en lugar alejado de la luz solar.
- Conservar el rótulo original de los productos concentrados.
- No preparar soluciones desinfectantes con agua caliente.
- No mezclar productos de limpieza con los de desinfección.
- Dosificar el producto concentrado lentamente y evitando salpicaduras de producto.
- Uso obligatorio de protección ocular, guantes de látex (uso doméstico) y ropa de trabajo.

PREPARACIÓN DE SOLUCIONES

Solución concentrada de hipoclorito de sodio al 1%

- Partiendo de hipoclorito concentrado (55 gr Cl/l), colocando un vaso pequeño de 200 ml. en un balde de 10 litros de agua.
- Prepare la solución al momento de usarla, no guarde solución preparada.
- Utilice guantes y protección ocular para preparar la solución.
- No mezclar con detergente ni otro producto químico.

Solución de alcohol 70-30.

- Partiendo de alcohol etílico medicinal (96%), para preparar 1 (un) litro de solución, colocar en un recipiente 700 ml de alcohol y agregar 300 ml de agua.
- Se recomienda aplicar con rociador y/o paño o rejilla.

PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD MASCARILLA FACIAL CASERA

La mascarilla facial casera, tapabocas, cubrebocas o barbijos caseros, son una medida de barrera que por sí sola no constituye una protección altamente efectiva. La efectividad aumenta si le sumamos otras medidas como el aislamiento social y el lavado correcto y frecuente de las manos. Las mascarillas caseras cuyo uso fue recomendado para la población en general tienen como objetivo reducir la transmisión del virus en aquellas personas presintomáticas. Esto es personas que, a pesar de estar infectados con el virus, aún no han desarrollado síntomas. Por lo tanto, su utilidad es obligatoria en lugares públicos y donde no se puede garantizar una distancia interpersonal recomendada de 1,5 a 2 metros.

DESCARTE O DESCONTAMINACIÓN

Después del retiro, los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos .



Recipiente con tapa
Y sistema apertura
A pedal



Recolección

Si usamos EPP Reutilizables se deben descontaminar con la sustancia adecuada y guardado para su nuevo uso.

ANEXO 3

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR TIPO DE TAREA QUE INGRESA AL EDIFICIO

En el siguiente cuadro se detallan elementos de protección recomendados para cada tarea en el marco de la pandemia de COVID-19, los que se deben utilizar en forma complementaria a los que se apliquen a cada tarea específica.

IMPORTANTE:

Se deberá implementar el tomar la temperatura a toda persona que ingrese al establecimiento. En caso de personas con una temperatura de 37,5°C o más se procederá a la atención correspondiente.

LAS INDICACIONES PARA EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL SON:

- No más de una persona cada 4 metros cuadrados
 - No realizar eventos y/o reuniones
 - Utilizar medios electrónicos para la realización de gestiones, trámites, etc.
 - Trabajar a distancia, en la medida que sea posible
 - No utilizar el transporte público, salvo extrema necesidad y evitar viajar en horas pico
 - No exceder el 50 % de la capacidad de los espacios PROTOCOLO de preparación para la respuesta ante la contingencia de Enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19)
 - No compartir utensilios, incluido el mate
 - Cancelar actividades que no sean esenciales (Ejemplo: turnos médicos programados, visitas sociales, etcétera)
 - Uso de barbijos caseros o tapabocas-nariz (cubreboza, nariz y mentón) como medida adicional para reducir el contagio para todas las personas que permanezcan o circulen en transporte público de pasajeros, transporte privado cuando haya dos o más personas y en todos los espacios cerrados de acceso público (oficinas públicas, locales comerciales, etc.)
- Las personas mayores de 60 años además deberán:
- Permanecer en el domicilio la mayor parte del tiempo y minimizar el contacto social
 - Evitar contacto con personas con síntomas respiratorios o personas que volvieron de zonas afectadas en los últimos 14 días
 - No asistir a actividades sociales, lugares de alto tránsito y aglomeración de personas
- Estas medidas de distanciamiento social son obligatorias en los espacios públicos, semipúblicos y privados con acceso libre o restringido sea este pago o gratuito.

ESPECIFICACIONES GENERALES

ACTIVIDAD/TAREA	EQUIPO del personal	Observaciones
Control de acceso y vigilancia por estacionamiento	Barbijo Máscara/anteojos Alcohol en gel	1 PERSONA PARA CONTROL DE ACCESO. FUNCION: Control de acceso. uso de barbijo de visitantes/trabajadores
Control de accesos y vigilancia por calle peatonal de 122	Barbijo Máscara/anteojos Alcohol en gel	1 PERSONA PARA CONTROL DE ACCESO. FUNCION: Control de acceso. uso de barbijo de visitantes/trabajadores
Acceso al edificio por una puerta	Barbijo Guantes Máscara Alcohol en gel Termómetro digital Control de temperatura Desinfección de pies con trapo de agua y lavandina o amonio cuaternario Desinfección de manos Control de uso de barbijo	1 PERSONA PARA CONTROL DE ACCESO. 1 PUERTA ABIERTA DE ACCESO (SECTOR DISCAPACITADOS) FUNCION: Control de acceso. uso de barbijo de visitantes/trabajadores, control de temperatura, sanitización y desinfección de manos y pies.
Oficinas con atención al público	Barbijo Máscara/anteojos Alcohol en gel Vidrio /nylon transparente separador de atención al público Higiene de manos Distancia de 2 metros entre personas	Personal a 2 metros de distancia entre sí. De espaldas entre escritorios. Atención al público a través de vidrio/nylon. Dispenser de alcohol al 70% a disposición del trabajador en cada escritorio y del visitante en el acceso (mesa/tabla de apoyo). Uso de útiles personales (lapiceras), vaso de bebida. Se recomienda no tomar mate. Permanecer máximo 3 hs.
Oficinas sin atención al público donde	Barbijo Alcohol en gel	Personal a 2 metros de distancia entre sí. De

SERVICIOS GENERALES

		TAREA A REALIZAR	HORARIO	EPP A UTILIZAR	DIAS
Dirección	SANCHEZ, JULIO	Coordinación general, distribución de tareas y control general	8 a 14 hs	Utilizará máscara facial, barbijo y guantes descartables, informando a las Autoridades, ante alguna irregularidad informada para activación de protocolos de seguridad	LUNES A VIERNES
Intendencia	ROJAS, CELIA	Supervisión de tareas	8 a 14 hs	Utilizará máscara facial, barbijo y guantes descartables, informando al Director y/o las Autoridades, ante alguna irregularidad informada para activación de protocolos de seguridad	LUNES A VIERNES
	INTENDENCIA 1 INTENDENCIA 2	Realiza Toma de temperatura al personal que ingresa al edificio, recambio cada 90 minutos de alfombra para limpieza de calzado, aplicará Alcohol en manos del ingresante y rociará con solución hidro-alcohólica al 70%	8 a 11 hs 11 a 14 hs	Utilizará máscara facial, barbijo y guantes descartables, informando al Intendente y/o Director del área, ante alguna irregularidad para activación de protocolos de seguridad	LUNES A VIERNES
	INTENDENCIA 3 INTENDENCIA 4 INTENDENCIA 5 INTENDENCIA 6	Limpieza de Baños de PB y 3° piso (1° y 2° piso, al ser pisos áulicos se mantendrán cerrados (hasta que se habiliten clases presenciales) con limpiezas semanales por prevención). La limpieza de Inodoros y Mingitorios será realizada cada 90 minutos o según necesidad, utilizando una solución de agua y detergente al 15%, enjuagando, se echará una medida de 25ml de lavandina pura para desinfección, a los 10 minutos se vuelve a enjuagar. Los Lavamanos con solución de agua y detergente al 15%, enjuague, rociado con lavandina y posterior enjuague.	8 a 11 hs 11 a 14 hs	Utilizará máscara facial, barbijo, gafas y guantes descartables, rociadores, trapos, cepillos y secadores	LUNES A VIERNES
	INTENDENCIA 7 INTENDENCIA 8 INTENDENCIA 9 INTENDENCIA 10	Realizarán la limpieza de oficinas de PB y 3° piso antes del ingreso del personal y durante los recambios; el método a utilizar será pasando un trapo para retirar el polvo, luego un repaso con paño húmedecido con una solución de agua y lavandina al 5%, para finalizar secando con una franela seca. La limpieza de Computadoras y Teléfonos será con un proceso similar al de los escritorios. Durante este proceso se realizará la ventilación del ambiente	8 a 11 hs 11 a 14 hs	Utilizará máscara facial, barbijo, gafas y guantes descartables, rociadores, trapos, cepillos y secadores	LUNES A VIERNES

<p>DESCARTE DE RESIDUOS: Una vez retiradas y cerradas las bolsas se procederá a rociarlas con una solución de agua y lavandina, y colocación en contenedores habilitados para tal fin.</p>		<p>RECIPIENTES DE RESIDUOS: Serán vaciados y lavados con agua y detergente al 15%, enjuagados y vueltos a lavar con agua y lavandina al 10%, enjuague final y puestos a secar antes de su reinstalación.</p>		<p>Excepto en el Control de Ingreso que se designará 1 persona, en el resto de las áreas se destinarán 2 personas para la realización de las tareas, siendo de carácter rotativo.</p>	
<p>Cada equipo de limpieza contará con sus propios elementos de limpieza y EPP que serán recambiados según necesidad</p>		<p>La limpieza será en todos los casos sin utilización de plumeros, lampazos ni elementos que movilicen el polvo ambiental.</p>		<p>Las soluciones de detergentes o hipoclorito de sodio se prepararán previo a su utilización, descartándose los sobrantes.</p>	

ANEXO 4

CASO SOSPECHOSO

DEFINICIONES DE CASO

Para la detección de un caso de COVID-19 se considerará a todo paciente que consulte con un cuadro de presentación aguda compatible con estas definiciones de caso y cuyos síntomas hayan comenzado dentro de los 7 días previos a la consulta.

Caso sospechoso CRITERIO 1

- Personas no incluidas en el CRITERIO 2 Toda persona con 2 o más de los siguientes síntomas:
 - Temperatura de 37,5°C o más
 - Tos
 - Odinofagia
 - Dificultad respiratoria
 - Cefalea
 - Mialgias
 - Diarrea/vómitos* sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica
- También debe considerarse caso sospechoso: toda persona con enfermedad respiratoria aguda severa y toda persona fallecida sin diagnóstico etiológico definido que haya tenido cuadro clínico compatible con COVID-19 (conocido por el médico certificante o referido por terceros) *los síntomas separados por una barra (/) deben considerarse como uno solo La pérdida repentina del gusto o del olfato, en ausencia de cualquier otra causa identificada, constituye un caso confirmado de COVID-19 por criterio clínico-epidemiológico (ver abajo).

Caso sospechoso CRITERIO 2

- Personal de salud
 - Residentes y personal de instituciones semicerradas o de estancia prolongada*
 - Personal esencial**
 - Residentes de barrios populares y pueblos originarios***
 - Contacto estrecho de un caso confirmado por laboratorio de COVID-19 dentro de los 14 días desde el último contacto Con 1 o más de los siguientes síntomas:
 - Temperatura igual o mayor a 37.5°C,
 - Tos
 - Odinofagia
 - Dificultad respiratoria La pérdida repentina del gusto o del olfato, en ausencia de cualquier otra causa identificada, constituye un caso confirmado de COVID-19 por criterio clínico epidemiológico (ver abajo).
- * Penitenciarias, residencias de adultos mayores, instituciones neuropsiquiátricas, hogares de niñas y niños y adolescentes, comunidades terapéuticas, residencias para personas con discapacidad. **Fuerzas de seguridad y Fuerzas Armadas, Personas que brinden asistencia a personas mayores o con discapacidad. ***Se considera barrio popular a aquel donde la mitad de la población no cuenta con título de propiedad, ni acceso a dos o más servicios básicos. Fuente: Registro Nacional de Barrios Populares

Caso sospechoso CRITERIO 3

- SÍNDROME INFLAMATORIO MULTISISTÉMICO post COVID-19 en pediatría: Niños, niñas y

adolescentes de 0 a 18 años con fiebre mayor a 3 días y 2 o más de los siguientes criterios: a) Erupción cutánea o conjuntivitis bilateral no purulenta o signos de inflamación mucocutánea (oral, manos o pies). b) Hipotensión o shock. PROTOCOLO de preparación para la respuesta ante la contingencia de Enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) 10 c) Características de disfunción miocárdica, pericarditis, valvulitis o anomalías coronarias (incluidos los hallazgos ecográficos o elevación de Troponina /NTproBNP), d) Evidencia de coagulopatía (elevación de PT, PTT, Dímero-D). e) Síntomas gastrointestinales agudos (diarrea, vómitos o dolor abdominal). Y Marcadores elevados de inflamación, como eritrosedimentación, proteína C reactiva o procalcitonina. Y Ninguna otra causa evidente de inflamación (incluida la sepsis bacteriana, síndromes de shock estafilocócicos o estreptocócicos).

Ante una temperatura de 37,5°C o más u otra sintomatología respiratoria, se considerará caso sospechoso y se procederá en consecuencia.

Notificación y registro del seguimiento de contactos estrechos deberán ser notificados a través del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE CASOS SOSPECHOSOS EN EL LUGAR DE TRABAJO

En el caso de manifestar alguno de los síntomas de la enfermedad; fiebre asociada con alguno de estos síntomas: tos, goteo nasal, dificultad para respirar, dolor de garganta, usted DEBE dar aviso a su superior jerárquico y comunicarse al sistema de salud y seguir las recomendaciones.

- Colocarse un barbijo y retirarse a su domicilio y permanecer en dicho lugar a disposición de las autoridades sanitarias provinciales. Las personas que constituyan contactos estrechos de su lugar de trabajo, deberán:
- Ante una situación de ser caso confirmado o sospechoso (investigado) de COVID-19, debe abstenerse de asistir al trabajo hasta que se confirmen resultados negativos o hasta que las autoridades sanitarias den por resuelta la infección, según el caso.
- Las personas que hayan tenido contacto con personas que hayan viajado o con casos confirmados o probables y con síntomas, deben quedarse en su casa, aislarse del resto y avisar rápidamente los servicios de salud y autoridades de la facultad.

Los casos sospechosos detectados por esta vía serán comunicados a las autoridades correspondientes.

Cadena de responsables Facultad de Psicología:

1-Decano Lic. Xavier Oñativia

2-Vicedecana Lic. Ma. Cristina Piro

Responsable UNLP:

1-Director de Seguridad e Higiene y Desarrollo Sustentable Arq. Andrés Fiandrino

LINEA 148 en todo el territorio de la provincia durante las 24 horas para consultas y orientación de la comunidad.

IMPORTANTE: En caso de brindar atención a una persona que cumpla con la definición de “caso sospechoso”, las autoridades deberán:

1- Poner en marcha el circuito de respuesta de emergencia, mediante la inmediata comunicación con la autoridad sanitaria (Eduardo Fortunato, Región Sanitaria XI: epidemioregion11@gmail.com Tel: 221 4257167/4898560/4898555

2- Evitar brindar información a terceros, ya sea población general, colegas u otros actores, a fin de no generar rumores y circulación de información errónea o inadecuada.

En el caso de recibir consultas puntuales de parte de medios de comunicación, derivar las mismas a la Dirección Provincial de Comunicación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires: Dirección Provincial de Comunicación y Prensa: teléfono (0221) 429-2709 / dpcomunicacionesms@gmail.com

BIBLIOGRAFÍA:

- Resolución 3461/20 UNLP
- IRAM EDP 3820* - Primera edición - 2020-05-20 Protocolos de actuación frente a la COVID-19 en lugares de trabajo
- Dictamen Nro. 1/2020. Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. CyMAT.-
- Ley 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Ley 24.557 de Riesgos del trabajo.
- Ley 20.744 de Contrato de Trabajo.
- Ley 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública.
- Decreto N° 351/1979: reglamentario de la Ley No 19.587.
- Decreto 911/1996 sobre Salud y Seguridad en la Construcción
- Decreto DNU N° 260/2020. Declaración de la emergencia sanitaria por el Poder Ejecutivo Nacional como consecuencia de la pandemia del Coronavirus.
- Decreto DNU N° 297/2020 y sus normas complementarias y/o modificatorias. Ordenamiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en todo el territorio nacional, junto con sus excepciones y los servicios considerados esenciales.
- Decreto DNU 367/2020. Consideración de COVID-19 como Enfermedad de carácter profesional no listada.
- Resoluciones N° 568/2020 y N° 627/2020 del Ministerio de Salud de la Nación. Se establecen medidas obligatorias y recomendaciones a fin de prevenir y evitar la propagación del Covid-19. Resolución N° 29/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Se determina la implementación obligatoria de afiches informativos sobre medidas de prevención específicas relativas al Covid-19, y aprobación del documento "Recomendaciones y medidas de prevención en ambientes laborales".
- Resolución 21/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Teletrabajo en el marco de la Emergencia Sanitaria.
- Resolución 38/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Reglamentaria del DNU 367/2020.
- PROTOCOLO de preparación para la respuesta ante la contingencia de Enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) (18/9/2020)<https://portal-coronavirus.gba.gob.ar/docs/protocolo/Protocolo%20COVID-19.pdf>

Capacitaciones de la Dirección de Seguridad e Higiene y Desarrollo sustentable de la UNLP Diciembre 2020:

- Limpieza y desinfección (dirigida a servicios generales y todo aquel que realiza tareas de limpieza) estangamariarena@gmail.com
- Procedimientos generales para la prevención en pandemia (contempla protección personal, colectiva, distanciamiento social, atención al público, residuos, etc.) estangamariarena@gmail.com
- Medidas preventivas Covid-19 en tareas de mantenimiento seguridad.higiene@presi.unlp.edu.ar
- Medidas preventivas Covid-19 en teletrabajo seguridad.higiene@presi.unlp.edu.ar
- Ventilación: uso de aire acondicionado en pandemia ismael.pineyro@presi.unlp.edu.ar / Ismael.pineyro@gmail.com
- Actualización de normativas en pandemia referidas a covid-19 ismael.pineyro@presi.unlp.edu.ar / Ismael.pineyro@gmail.com
- Lineamientos generales del protocolo de la UNLP y su implementación, dirigido a autoridades, directores, jefes. Andres.fiandrino@gmail.com

Staff:

Coordinadora técnica: Lic. Mariana Velasco

Participación: MMO Alejandro Palópolo

Diseño: Constanza Chasco